



PROGRAMA EMCORP 2021

PRESENTACIÓN DE RECURSOS (ACTAS DEFINITIVAS)

Contra la publicación definitiva de las actas del proceso de selección EMCORP 2021 cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015 y a la cláusula 7ª.4 de la Instrucción de 16 de abril de 2021 del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, relativa al procedimiento de selección de personas participantes en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (Plan Avalem Experiència-Convocatorias EMERGE y EMCORP 2021).

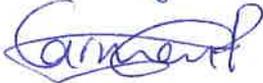
Plazo de interposición: un mes contado desde el día siguiente a su publicación.
Inicio: 31/07/2021. Finalización: 30/08/2021.

Modo de presentación: a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elche, o cualquiera de los otros medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Elche, a 30 de julio de 2021.

Firmado: la Comisión de Baremación.

President/a
Presidente/a

Vocal 1
Vocal1

Secretari/a
Secretaria/o




Vocal 2
Vocal2